

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 181– Sesión
17 de diciembre de 2020

En Montevideo, el diecisiete de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, celebra su centésima octogésima primera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y el Oficial I Sr. Gerardo Farcilli.

1) ACTA N° 175.

En elaboración.

ACTA N° 176.

En elaboración.

ACTA N° 177.

En elaboración.

ACTA N° 178.

En elaboración.

ACTA N° 179.

En elaboración.

ACTA N° 180.

En elaboración.

CAMBIO EN EL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 815/2020.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día para dar tratamiento al tema “Fondo de Solidaridad. Informe sobre anteproyecto de reforma de marco legal de CJPPU.”, previsto en “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el orden del día para dar tratamiento al tema “Anteproyecto de reforma de marco legal”.

9) ASUNTOS VARIOS

FONDO DE SOLIDARIDAD. INFORME SOBRE ANTEPROYECTO DE REFORMA DE MARCO LEGAL DE CJPPU. REP. N° 412/2020. Res. N°/ 816/2020.

Siendo la hora catorce y 35 minutos ingresan a las sesión vía zoom las delegadas representantes ante el Fondo de Solidaridad, la Dra. Martha Casamayou y la Ing. Paola Ghio.

El Sr. PRESIDENTE introduce a las invitadas, informándolas de que se hizo referencia, en el Directorio, a la carta que fuera remitida al Instituto por el Fondo de Solidaridad y que trata de aspectos vinculados a las modificaciones legales que la Caja está buscando con el anteproyecto de reforma legal recientemente aprobado por el Directorio. Pide que lo corrijan, si no es correcto. Continúa señalando que la Caja ha realizado múltiples gestiones para desligar su cobranza de la del Fondo de Solidaridad. Desean saber cómo ven ellas la postura que tiene el Fondo de Solidaridad, dado que envían ahora una carta solicitando mantener un intercambio, cuando la Caja está trabajando hace tres años para dejar de estar vinculados.

La Dra. Casamayou informa que participó de la reunión de la Comisión Administradora, en la que se habló de los dos artículos que presentó la Caja en el Anteproyecto de Ley. Lo que surgió allí, fue que el Fondo de Solidaridad se aviene a cobrar los aportes, se transmitió que habría buena voluntad, a pesar de que entienden que va a ser en algo perjudicial para el Fondo, pero podrían asumir el cobro de los

aportes. Señala que ellos establecieron dificultades para el segundo punto, que es lo que tiene que ver con el certificado. Entiende que, ya que el Proyecto de Ley va a demorar, se podría volver dialogar a los efectos de llegar a un acuerdo en la transición de que el Fondo comience a cobrar los aportes y quizás se llegue a un acuerdo con respecto al certificado. Cree que, para el Fondo de Solidaridad, asumir lo del certificado no es muy difícil; las objeciones se basan en otras consideraciones que tienen que ver con que la administración del FDS, entiende que tienen más fortaleza si lo emite la Caja, que si lo hace el Fondo. Considera que hay que tratar de establecer un diálogo para poder llegar a un acuerdo. Con respecto a los aportes, entiende que se está bien posicionados a que sean ellos los que realicen el cobro del Fondo a todos los profesionales y deslindar a la Caja. Manifiesta que sabe lo que piensa la Caja con respecto a deslindarse, pero considera que tiene que haber un diálogo entre las instituciones para llegar a un acuerdo interinstitucional, para poder llegar al parlamento con un Proyecto único. Manifiesta que esa es su opinión al respecto y consulta a los miembros del Directorio cuál es la opinión del Cuerpo.

La Sra. Directora Ing. Ghio señala que esto se originó debido a que cuando comenzó a funcionar el Fondo de Solidaridad no tenía la organización suficiente como para cobrar los aportes. Como señalaba Dra. Casamayou, ellos consideran que les va a ser mucho más difícil la recaudación si no está la Caja de por medio. Ahora el Fondo cuenta con la infraestructura necesaria para cobrar a todos los profesionales, pero en la nota remitida se plantea, por ejemplo, que no saben si tendrán el padrón actualizado y una serie de cosas más. Considera que podrían salvar esas discusiones, dándoles un tiempo de transición y que la Caja se comprometa de alguna manera a brindarle la información continuamente. Pero considera que la separación habrá que hacerla.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que habría que hacer un repaso de los hechos y de cómo se llega a este punto. Entiende que el Fondo de solidaridad tenga intereses diferentes a los de la Caja, pero considera que no hay razones de ninguna naturaleza para propiciar nada que no sea lo que más le sirva a la Caja, en un momento tan delicado como el que esta está viviendo en este momento. Explica que ante las apreciaciones que hizo el Gerente General del Fondo, se solicitaron informes a la Asesoría jurídica y fueron analizados en la sesión pasada, sería bueno que se las hicieran llegar, la parte del Acta cuando esté finalizada o los informes correspondientes a las delegadas de la Caja ante el Fondo. En la mayoría de los casos, no se comparten las apreciaciones, son de carácter subjetivo, porque claramente buscan una conveniencia del Fondo, como claramente se manifiesta. Lo que desea recordarles es el tremendo impacto negativo en el aspecto reputacional que tiene cualquier asociación con el Fondo de solidaridad, no es culpa del Fondo, de las personas que lo integran, está hablando muy objetivamente, la Caja ha cargado con un problema serio, los afiliados de la Caja, no distinguen cuando pagan o no quieren distinguir, que una parte es del Fondo y entienden que la Caja es la generadora de todo ese problema, que además tiene unas connotaciones políticas muy importantes. Tampoco hay que olvidarse, que cuando el

fondo inició, la Caja hizo de puerta de cobranza, de gestora, porque no contaba con estructura, ahora tiene una estructura muy importante, contando con varias gerencias. Pero precisamente a la Caja es a la que perjudica que estemos cobrando esos importes, reteniendo sueldos, a veces por problemas que no tienen que ver con la Caja. Lo último, no debemos olvidar como fue gestada esta indivisión, esta unicidad entre lo que es la cobranza del Fondo y de la Caja. Ni siquiera se participó a la Caja del proceso, nos enteramos por la prensa que esto era así. Considera que son cosas que no pueden dejarse de lado. Manifiesta que está dando datos objetivos, ahora ustedes saquen conclusiones y definan el camino. Entiende que no hay razón para seguir vinculados con el fondo, de ninguna forma. Señala que para él era importante realizar este repaso.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte lo dicho por el Gerente General; entiende que hay dos problemas distintos, uno es la cobranza que para la cual en el que no habría mayores problemas y el otro es el certificado, que es donde se tienen serios reparos. La Asesoría Jurídica hizo un planteo, que le parece correcto, con respecto a esto, si separa la cobranza y la hace el Fondo, la Caja deja tener información de quién le debe al Fondo y esto se complejiza mucho más la emisión del certificado. El problema más grave que tiene la Caja es el de los certificados, no de la cobranza que nos genera un ingreso y sino está vinculado a los certificados puede ser beneficioso, para la Caja y para el profesional que tiene que hacer un solo pago.

El Sr Director Dr. ABISAB señala que desea hacer referencia a otro aspecto del asunto. Está teniendo la sensación de que están hablando respecto del Fondo como si fuera algo ajeno a nosotros, en cuyo caso nuestras delegadas serían portavoces y mensajeros. Tiene una percepción diferente, eventualmente puede estar equivocado, en cuyo caso se le hará ver que es así. Pero si nosotros somos coadministradores y formamos parte de pleno derecho en el órgano colegiado que dirige la entidad, le interesaría a él y considera que debiera interesarle al Cuerpo, cuál es la posición de cada una de las partes. Somos absoluta minoría, es una posibilidad, en cuyo caso daría por bueno el escenario que se nos presenta en este momento, pero si nosotros somos coadministradores codueños, ¿Cómo estamos parados? ¿Somos uno solo? ¿Hay alguno más que pueda estar en posición parecida a la nuestra, o incluso más de uno? Eventualmente nosotros tenemos chances de cambiar la dirección. Insiste que se está quedando con la sensación de que estamos frente a un organismo superior o ajeno totalmente, en cuyo caso no seríamos un codirector, no tendríamos un lugar en esa mesa, en las que se toman las decisiones. Por eso sería interesante saber, sino puede haber hasta negociaciones extra lugar físico o desde el punto de vista político. ¿Qué opinión tiene el Ministerio de Educación y Cultura? ¿Cuál es la de la Universidad? Y así sucesivamente cada uno de los integrantes del Cuerpo colegiado, que hasta donde él sabe no estaba integrado hasta hace muy poquitos días, por eso fue que tuvimos una explicación que tiene que ser de recibo, la razón por la cual la carta vino firmada como vino, porque todavía no estaba integrado el órgano, nada menos que el Presidente no está formando parte, le interesaría saber que piensa el Ministerio de Educación y

Cultura, que preside de ese órgano a través de su delegado, frente a las razones que nosotros expresamos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que es un tema que venimos hablando desde hace varios años, que la Caja se desvincule del Fondo de Solidaridad, solidaridad que algunos piensan que debería ser voluntaria y que en este caso no lo es, es una solidaridad impuesta a los profesionales que se recibieron en la Udelar, no a los profesionales que se recibieron en una Universidad privada, esos no pagan, hay cierta inequidad en ese caso. El profesional se queja del monto, de los años de aporte y se enoja con la Caja, y se enoja ante la retención del salario que es por ley. Se retiene el salario si hay deudas con el Fondo de Solidaridad y el profesional se enoja con la Caja, siendo la obligación legal del empleador, lo que dice la ley es que el empleador debe solicitar el certificado de estar al día, ni siquiera es la Caja, la Caja es la que emite y la Caja por ley no puede emitir un certificado con deuda. Señala que su propuesta es que la Mesa inicie negociaciones con las autoridades o con los voceros del Fondo de Solidaridad para tratar de comenzar un camino que hasta ahora no se ha logrado, pero quizás con reuniones directas con nuestras autoridades y autoridades del Fondo se logre. Considera que con notas de ida y vuelta, no está alcanzando. Obviamente, escuchó lo que dijo la Dra. Casamayou, es muy fácil decir que es muy difícil para ellos hacer la cobranza, siempre es más fácil que las cosas te las haga otro y llegue el dinero ya recaudado. Si lo tienen que hacer ellos, siempre va a ser más difícil o más complejo, hoy no hacen nada y solo reciben el dinero y la gente todavía no se enoja con el Fondo, se enoja con la Caja, es todo muy complejo. Por eso propone que la Mesa inicie negociaciones directas o conversaciones directas con las autoridades del Fondo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que comparte el informe realizado por la Asesoría Jurídica, porque fue el espíritu que manifestaron cuando se planteó la modificación en el artículo, ya sea tanto en la cobranza, como en los certificados. No es algo sencillo de comprender que la cobranza no forma parte de los aportes, los profesionales lo entienden como si fuera un aporte a la Caja, esto afecta la reputación del Instituto. Además de compartir lo que dice el Dr. López, debería establecerse una negociación respecto al tema de los certificados, manifestando cual es la postura de la Caja y haciendo valer su postura, en base a eso, ver si se puede llegar a un acuerdo. Entiende que si no se establece ese contacto, quedarían a lo que se pudiera resolver si va al Parlamento y tal vez no se resuelve como pretende la Caja y se resuelve como lo quiere el Fondo. Si se logra un acuerdo, se podrían facilitar las cosas. Están totalmente de acuerdo por lo planteado por la Asesoría jurídica que es lo que se viene manejando desde el año 2017.

El Sr. Director Cr. GONZALEZ expresa que está totalmente de acuerdo con lo manifestado en cuanto a la posición de la Caja, pero entiende que se están olvidado de un actor fundamental, esto por más que propiciaría una posibilidad de acuerdos entre ambas instituciones, con acuerdos solamente no se soluciona. Se tiene que solucionar

con una Ley, por lo tanto, considera que sería importante, conjuntamente con las reuniones que se pudieran llevar a cabo, tratar de recabar la opinión del poder político, para poder ver cuál es la idea de todo esto. Porque por más acuerdo que se logre, luego si el Parlamento ya tiene una visión de este tema y dice esto no es así, no se va a poder solucionar nada. Lógicamente, si se va con un acuerdo, es más fácil convencer a los legisladores. No debemos olvidar que esto no se dirime en este campo, sino que se dirime en el campo parlamentario o legislativo, por lo tanto tenemos que ir llegando para ver hasta donde ellos pueden llegar también o quieren llegar.

La Ing. Ghio señala que es un poco difícil de explicar porque está la Caja en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de solidaridad, porque en realidad los interesados ahí, serían el Ministerio de Educación y Cultura, las universalidades que reciben los fondos y los profesionales que aportan, pero no la Caja, porque hay profesionales que no aportan a esta. Nosotros llegamos ahí, porque éramos una estructura que podíamos apoyarlo en la formación, pero si no estuviéramos, no pasaría nada. Lo mismo la Caja Notarial. Por eso el asunto de hacer alianzas para conseguir alguien que nos apoye en esto, el Banco República le debe importar poco lo que pensamos nosotros o la Caja notarial, porque para ellos no genera un problema, genera un problema al Fondo. Entiende que lo que hay que tener claro, es que deben ir por el lado legislativo, por más que se llegue a un acuerdo con el Fondo, si la opción legislativa no está, no se va a poder solucionar, porque está regido por ley.

La Dra. Casamayou reitera lo que ya dijo, la Ley la van a establecer los legisladores, pero quienes impulsen un proyecto de ley, tienen que ser las dos instituciones. Tiene que haber un diálogo, el Fondo hoy acepta cobrar los aportes, eso genera una transición, por tanto tiene que haber un diálogo. Con respecto al certificado también debe haber un diálogo, son dificultades de gestión. Entiende que la Caja se tiene que desligar del Fondo, pero tiene que ser en base a acuerdos. El Fondo tiene sus intereses, en cuanto al Ministerio de Educación y Cultura todavía no se nombró al Presidente de la Comisión, eso lo hace difícil. Los que quieren deslindarse del Fondo somos nosotros y la Caja Notarial, quizás los profesionales también apoyen.

El Sr. Director Arq. CORBO comparte el planteo del Dr. López, planteado también por la Dra. Casamayou, de realizar gestiones políticas con las autoridades del Fondo, para tratar de aunar esfuerzos para llegar con una posición consensuada dentro de lo posible. Aclara que está de acuerdo con el informe de la Asesoría jurídica, pero considera que el paso de buscar consensuar es relevante en función de lo que va a suceder luego en el Parlamento.

El Sr. PRESIDENTE agradece a la Dra. Casamayou y a la Ing. Ghio por la presencia.

Siendo la hora quince y quince salen de la sesión la Dra. Casamayou y la Ing. Ghio.

2) ASUNTOS ENTRADOS

3) ASUNTOS PREVIOS

PRÓXIMAS SESIONES DE DIRECTORIO. Res. N° 817/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):1. Fijar las próximas sesiones de Directorio para los días miércoles 23 y miércoles 30 a partir de la hora 13.
2. Acordar que los materiales para cada sesión puedan ser remitidos en un plazo inferior a las 48 hs. de antelación.

PEDIDO DE INFORME. ING. CASTRO

El Sr. Director Ing. Castro agradece el informe realizado de las categorías promedios ponderados en los que se jubilan los profesionales, resalta que es un muy buen trabajo. Y ahora le interesaría saber qué porcentaje de los profesionales activos que están en las tres primeras categorías a lo largo de estos diez años. Para saber cómo viene la evolución de los aportes de los profesionales. En los últimos años realizando ese análisis da un 70 por ciento que están en las primeras tres categorías. Quisiera saber la cantidad de profesionales aportantes que están en esas condiciones.

CONTRATO ASESOR TRIBUTARIO. Res. N° 818/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita si se puede incluir en la próxima sesión el contrato con KPMG, ya que entiende que no da para más y por lo tanto realizar un llamado a licitación. Desea saber si el Directorio lo acompaña a realizar ese planteo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no va a opinar sobre el tema de fondo, porque es una inquietud planteada por un director, pero si va a hablar como Gerente que encabeza los servicios y a través de los comentarios que le llegan a través de la Gerente del área que tiene contacto hace veinte años con KPMG, manifiesta que hay una absoluta conformidad de parte de los servicios respecto al trabajo y al profesionalismo de KPMG, tiene que dejar constancia de eso, más allá de las consideraciones que pueda hacer luego el Directorio, que son totalmente atendibles y que podrán derivar en consecuencias como las que se plantean. Insiste en que se trata de una de las empresas de mayor renombre en plaza, de las cuatro consultoras más grandes del mundo y que aquí en Uruguay y especialmente a nosotros, nos ha dado un muy buen resultado y han estado siempre dispuestos a ir un poquito más allá, pese a que en estas

circunstancias se ha distorsionado un poco ese concepto, porque los hechos se dieron de una manera que pueden generar alguna confusión. Considera importante dejar sentado lo antedicho, luego los Directores tomaran las decisiones que crean pertinentes.

Se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir en el próximo orden del día la revisión del contrato con el asesor tributario KPMG y la evaluación de proceder a un llamado a licitación para los servicios de asesoramiento tributario.

ENVÍO DE RECIBOS POR CORREO.

El Sr. Director Dr. ABISAB desea saber en qué está el tema del envío del recibo por mail a los jubilados y pensionistas. Hace unos cuantos meses que plateamos el tema por primera vez, la verdad que termina quedándose en una situación de una cierta incomodidad, frente a quienes se les dijo que el tema ha sido trasladado y seguimos sin tener una decisión final en ese sentido, o de los servicios en un sentido de hacerlo operativo, porque no le parece haber percibido nunca, oposición en el seno del Directorio a ese respecto, o eventualmente del Directorio, si fuera del caso tenerlo que votar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que solicito un informe al Gerente de informática, que tiene buena parte del tema en sus manos. Le solicita al Sr. Farcilli que lea el mail con la respuesta del Ing. Di Pascua.

El Oficial I Sr. Farcilli procede a leer el mail, “Miguel, seguimos dentro del cronograma presentado. En Informática estamos trabajando en la generación de informes para Garino, por su lado hoy Prestaciones mandó al proveedor el texto a incorporar en el próximo recibo anunciando el cambio. Estamos esperando la cotización formal de servicio de mailing que verbalmente nos aseguraron que era la misma que se presentó a Directorio. Aseguran que llegan con su desarrollo para fin de enero, también lo previsto. Saludos, Diego.”

PRÉSTAMOS DE FIN DE AÑO A PASIVOS.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta por lo que hemos dado en llamar préstamos aguinaldo, en cuanto a que número han alcanzado estos préstamos y eventualmente a qué montos se ha llegado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se va a pedir el informe correspondiente, los préstamos están vigentes en plena etapa de constitución. Se va a solicitar el informe y espera en la próxima sesión estar informando.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece.

LEY DE REFINANCIACIÓN.

El Sr. Director Cr. GONZALEZ señala que está aprobada la Ley de refinanciación, habían hablado que por el mes de abril tenía que estar operativa, se había hablado con el Ing. Di Pascua por este tema, pero también ha habido en el ínterin, otras cosas que han surgido, como reprogramar algunas otras cosas, motivado por lo del recibo de pasividad, etc. En consecuencia solicita a la Gerencia General cuando sea posible, saber cómo viene encaminado el tema. Pretende llegar a abril y que no nos encuentre todavía en el proceso de implementación. Entiende que la Ley de refinanciación va tener buena acogida entre los profesionales y sería bueno tener todo aceptado desde antes. Señala que no duda que va a ser así, pero le gustaría información y no basarse en supuestos. Agradece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se ha dado instrucciones a todos los Gerentes, de intentar no utilizar el tiempo que se pidió, sino que se tenga pronto lo antes posible, para garantizar que el día de la vigencia determinado por Ley este vigente. Señala que están actuando en el mismo sentido.

APROBACIÓN LEY PRESUPUESTO NACIONAL.

El Sr. Director Arq. CORBO señala que aprobado el Presupuesto nacional en la cámara de diputados, se contactó con el Gerente General en el mismo sentido que el tema anterior para estar atentos y saber cuál fue el texto definitivo y qué cambios se aprobaron a lo que en su momento estudiaron. Entiende que se debe tener en cuenta en la agenda del Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez siguiendo la sugerencia del Arq. Corbo dio instrucciones al respecto al Dr. Leonel Estevez, que es el abogado que está en este momento como responsable en el área de Jurídica, en la medida que la Dra. Giovanna Scigliano está de licencia. Le solicitó que para el día de hoy tuviera información al respecto y lo que se le ha transmitido, es que están trabajando en el relevamiento del Presupuesto, si bien sigue sin estar publicado por el Poder Legislativo y tampoco en Presidencia, si estaba el recorrido que tuvo por el Senado, que cabe inferir, viene a ser la versión definitiva. Le manifestó asimismo que la idea es enviarle el informe el lunes, la entrada en vigencia del presupuesto es el 01.01.2021, salvo cuando los artículos disponen que sea otra fecha. Explica que hace algún otro comentario de cosas puntuales e informa que ha solicitado que, de ser posible, se pudiera contar con un relevamiento exhaustivo para el día de mañana, para poder determinar qué implicancia o incidencia podría tener respecto a la Caja.

4) GERENCIA GENERAL

ENTREGA DE MEDALLAS POR TRAYECTORIA.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez señala que ya lo había comentado y el Directorio inicialmente había dado su visto bueno, en lo que refiere a realizar la entrega de medallas a los funcionarios que cumplen 25, 30 y 40 años de forma semipresencial. Se redactaron dos cartas, una dirigida a los homenajeados convocándolos en el horario que se va a efectuar la próxima sesión de Directorio, asumiendo que la misma tendrá lugar el día veintitrés. Consulta a los señores Directores qué horario les parece más adecuado, si al comienzo de la reunión o en algún otro horario. Señala que se les explica en esa carta que se trata de una pequeña ceremonia, donde el Gerente General y los homenajeados van a estar presentes en la sala de la Comisión Asesora donde contamos con el equipo audiovisual que permite por esa vía la presencia de todos los integrantes del Directorio, para darle un marco de cierta importancia, ya que no parecía apropiado mandar una carta y una medalla por correo. Consulta que si les parece bien que sea al comienzo, son ocho personas. Los citaríamos a partir de 14:30 hs. Explica que también se realizó una nota al personal donde se les informa a los involucrados que presencialmente pueden estar ellos, pero como ha sido tradicional compartir este momento con su familia, con sus allegados, se va a distribuir el enlace para todo el resto de los funcionarios y a todos los que indiquen cada homenajeados para que puedan seguir esta instancia a través de zoom.

Así se acuerda.

MEDIDAS PARA TRABAJO EN SITUACIÓN EMERGENCIA NACIONAL.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez desea ratificar con el Directorio, ya que había dado indicaciones al personal y ante inquietudes que le plantearon a partir de los anuncios de Presidencia en el día de ayer, que para él nada cambia de lo que venía pasando con relación a la Caja. Lo que hay es una gran preocupación porque las entidades públicas no acataron en cierta medida la obligatoriedad; sí lo hicimos nosotros. Entiende, salvo mejor opinión de los señores Directores, que debemos seguir en la misma línea que teníamos, es decir, promoviendo el teletrabajo en su máxima expresión en la medida que no altere ni afecte los servicios habituales de la Caja. En esos casos los gerentes tienen la autoridad para exigir presencia. Considera servicio esencial el Centro de Contacto, la comunicación es vital y si se puede mantener presencial, sin poner en riesgo la salud, le gustaría que así sea, y así lo ha indicado, ya que ha notado que no se tienen los medios para realizar un trabajo donde no se note que no hay presencialidad, sobre todo ahora que hay una jefatura en el área que antes no teníamos para poder mejorarla. Señala que esta conversación la tuvo con todos los gerentes.

Así se acuerda.

C.E.S.S. INTERACCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez informa que la Comisión de Expertos ha estado interactuando con el grupo técnico definido por la Caja. Señala que recibió un informe en la mañana del día de hoy, por lo que preferiría incorporarlo para el próximo Directorio, si les parece bien a los Directores. Simplemente desea mantenerlos informados del proceso que se está llevando a cabo, qué preguntas se han hecho, cómo han sido las reuniones e informales todo en un informe concreto, ejecutivo. Si les parece bien se incorpora el lunes en el orden del día para el próximo Directorio.

5) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

AVALUACIÓN. REP. N° 393/2020. Res. N° 819/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 405/2020. Res. N° 820/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO N° 6/2020 MANTENIMIENTO EDILICIO. Rep. N° 395/2020. Res. N° 821/2020.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez señala que el Ing. Castro había planteado una duda, ante una interpretación de que había una humedad que estaba afectando el área de la Asesoría jurídica y se entendió que se planteaba realizar una reparación con yeso del lado interior. Por lo que la inquietud, lógica que planteó el Ing. Castro, era porque no se arreglaba del lado exterior, ya que era una pared que da al exterior. Explica que fue una confusión de lectura, según lo que dice el informe, los trabajos de yeso a los que se hace mención en el informe anterior, son un racconto de cosas que ser hicieron en años anteriores y lo que se está haciendo ahora es precisamente la reparación exterior.

El Sr. Director Ing. CASTRO agradece al Gerente, explica que hizo esa consulta porque se había quedado con esa idea, luego releyó y entendió que fue lo que se había hecho anteriormente. Si bien lo que plantea la Arq. Chiecchi es correctísimo y hay cosas

que son muy importantes y sobre todo algo que ya ha planteado en otras oportunidades, considera que la parte de iluminación, para los que trabajan en la sede es importante mantener un buen nivel lumínico ya que la información que se tenía es que los tuboluz que se están utilizando ya no se están importando y lo único que hay son los tipo led, Por lo que considera correcto que se realice el cambio. Pero realizar toda la obra en un momento tan crítico para la Caja y sabe que en el 2021 va a ser peor, eso es lo que lo lleva a no estar de acuerdo, aunque comparte cien por ciento en lo que dice la arquitecta en que son cosas que están mal, peor están las cosas en la fachada exterior, sobre todo las aberturas del segundo piso. Le preocupa la situación compleja en la que está la Caja y en la que van a estar los profesionales en el 2021. Por esa razón tiene esa resistencia a aprobar. Pero entiende que lo decidirá la mayoría.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que se va a abstener también, no por las mismas razones que el Ing. Castro, si no por el hecho que ya el año pasado habían planteado la necesidad, no de estos aspectos que son de orden técnico y que naturalmente escapan a su conocimiento, sino a la mejora del aspecto exterior de la Institución. Tenemos una imagen desde ese punto de vista, absolutamente poco atractiva, no damos para nada, la imagen y la sensación de una institución que se siente con bríos y con ganas de desarrollarse y de crecer y de afianzarse. Le cuesta entender y como se hacen algunas cosas, que llega a entender que son de orden estrictamente técnico, pero hay otras que son estéticas y que se haya dejado afuera todo lo que tiene que ver con el mejoramiento de la imagen de la institución. Por esa razón y sin querer plantear un contencioso en este momento, adelanta su abstención.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que esto que se está planteando es una priorización de algo que había sido mucho mayor. Se consideró que no era el momento adecuado, pero lo que se plantea son cosas básicas y hay que hacerlas, porque si no el deterioro va a ser mayor.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que lo que se había hablado es una priorización de un planteo mucho mayor y lo que se resolvió fue seguir adelante con aquellas cosas que, por un tema de seguridad de los funcionarios y de los afiliados que entran al edificio sede, había que solucionar, porque hay cosas que no se pueden diferir y hay que arreglar. Porque no vamos a exponer la salud o la vida de de los funcionarios y afiliados. Vale decir, algunas de las conexiones eléctricas, la parte de iluminación, etc. Todas aquellas cosas que no son imprescindibles, entiende que están todos de acuerdo en que no es el momento para que la Caja entre en una erogación de ese tipo. Entiende lo que dice el Dr. Abisab, con respecto a mejorar lo que es el aspecto y la visibilidad exterior del edificio de la Caja, lo comparte plenamente. Pero entiende que en este momento lo ve como si fuera un maquillaje, nos maquillamos la cara pero adentro tenemos una pata protésica, estamos quebrados de la cadera, tenemos problemas, pero nos miras a la cara y estamos preciosos, pero la Caja la escarbas un poquito y le sacas la prótesis dental, el ojo de vidrio. Pide disculpas por ser tan crudo, dice que es lo que

siente. Arreglar en este momento la fachada es decir, maquillo mi cara y adentro no está nada bien. No es el momento, pero reitera que comparte con el Dr. Abisab, ya que considera que es correcto ya que la visibilidad y el aspecto que da la Caja hacia afuera es un tema de credibilidad y de mostrar fortalezas, pero en este momento no podemos enfocarnos en lo que es la careta de la Caja, lo que tenemos que arreglar es el cuerpo que es lo que nos permite seguir funcionando. El corazón de la Caja y todos sus respectivos órganos tienen que seguir funcionando, después la maquilamos.

El Sr. Director Arq. CORBO expresa que no hay dudas que se necesitan un montón de cosas para hacer por la Caja, pero cuando se pidió la priorización fue en lo técnico y acá hay patologías que nunca revierten, tienden a ponerse peor, hay ingreso de agua, armaduras a la vista, lo que tiene que ver con la parte de iluminación coincide con el Ing. Castro que hay que realizar el cambio. Se pidió una priorización, entiende que frenar y no agravar ciertas patologías es lo prioritario. Por supuesto que no está pensado solamente desde el punto de vista técnico, también está pensado para evitar más gastos a futuro. Está de acuerdo con esta priorización, entiende que es relevante a la salud de la parte constructiva de la institución.

El Sr. Gerente General Contador Sánchez expresa que en la medida que hay disparidad de criterios entre los directores, solicita que si se va plantear una moción que se haga y que se vote, porque si no da la sensación de que es imposible cumplir con las expectativas planteadas, porque son diferentes. Señala que tiene que responder a una inquietud que es la del Directorio y entiende que es lo que hizo al traer dicho informe. Como hay otras inquietudes respecto a temas que ya se consideraron y en función de la priorización que se indicó, se resolvió de ese modo, solicita que se formalice el tema y se resuelva, así no queda sobrevolando la idea de un eventual incumplimiento. Consulta si no se va a mocionar lo que acaba de plantear, para definir concretamente si se mejora o no la fachada.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que no eso no está dentro de los planteos, lo que se pone a votación es la propuesta que vino a Directorio.

El Sr. Gerente General Contador Sánchez expresa tener claro lo que se puso a consideración, pero también tiene claro que hay un director que tiene una expectativa diferente. Por eso pregunta si él no querrá hacer una moción para que esto quede laudado, si no estamos en una aparente falta.

El Sr. Director Cr. GÓNZALEZ entiende que si un director quiere plantear algo, como en este caso, la refacción o la pintura de la fachada que lo presente para ser considerado por el Directorio en el momento que se entienda oportuno por la Mesa. Pero no está en consideración en el día de hoy.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no va a hacer la moción en ese sentido ya el tema fue planteado en su oportunidad y en función del devenir de la dinámica institucional y del Directorio las cosas son como son, no hay reproche, no más que el recordatorio y la puesta de manifiesto de la situación. No le pasó por la cabeza en esta situación, identificar a alguien como responsable, en todo caso será el Directorio. Si el Gerente tenía alguna duda en ese sentido, sabe que hay algo que él no tiene es la condición de amputarse, cuando siente que tiene que decir algo cuando siente que tiene la necesidad. En absoluto de su parte el menor cuestionamiento en ese sentido. Lo que ha hecho es en función de la evaluación de una sucesión de acontecimientos a lo largo del tiempo que terminan en ese planteo. A ese respecto, como no quiere estorbar ni instalar con esto un contencioso, señala que ha puesto de manifiesto lo que ha puesto de manifiesto y ha votado como la ha hecho, sin crispación, sin enojo en lo absoluto. Desde su punto de vista está ajeno todo eso, puede entender su preocupación, que puede ser legítima pero desde su punto de vista once en diez.

El Sr. Gerente General Contador Sánchez le agradece y manifiesta que con lo expuesto quedo suficientemente claro.

Visto: Que para el presente ejercicio estaba previsto efectuar trabajos de mantenimiento que incluyen intervenciones sobre afectaciones, trabajos de reparación edilicia y pintura en algunos sectores del Edificio Sede.

Considerando: 1. Que se cursaron invitaciones a distintas empresas, además de las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras.

2. Que con fecha 30.10.20 se realizó el Acto de Apertura, contándose con ofertas de las empresas:

Ramar Mantenimientos

AIE Asesores

Cotexsa

Leonel Rodríguez

Juan Silvera

3. Que se realizó el cuadro comparativo a fs 196 del expediente.

Atento: Al informe del Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 votos negativos): 1. Adjudicar a la empresa Juan Silvera Construcciones la ejecución de los trabajos de Reparaciones, complemento de impermeabilización y pintura interior para el edificio sede, especificados en el pliego de condiciones del Llamado N°06/20, por un monto total de \$987.041 (pesos uruguayos novecientos ochenta y siete mil cuarenta y uno) impuestos incluidos.

2. Establecer en \$220.710 (pesos uruguayos doscientos veinte mil setecientos diez) el monto máximo imponible por el cual se realizarán aportes al Banco de Previsión Social por concepto de leyes sociales.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

Los Señores directores Ing. Castro y Dr. Abisab votan negativamente la presente resolución.

LLAMADO N° 7/2020 SEGURIDAD FÍSICA Y SISTEMAS DE ALARMA Y VIGILANCIA POR CÁMARAS DE VIDEO EN EDIFICIO SEDE Y ANEXO. Rep. N° 406/2020. Res. N° 822/2020.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como reservada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que se le presentan dudas sobre los valores que presenta Prosegur que son menores y Securitas cobra luego todos los equipos que se instalan al final del período de 36 meses, no le queda claro por qué se lo proponen. Independientemente de esas dudas que se le plantean, vuelve sobre las dudas que tiene sobre la salud económica de la Caja, igualmente que en el tema anterior, dice estar de acuerdo con lo planteado por la arquitecta, pero dice tener las mismas dudas. No comprende por qué queda por fuera Prosegur, a pesar de que sabe que hay un informe de la Gerencia de Informática en el cual manifiesta que hay una mejor propuesta de la empresa Securitas.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez explica que este tema no fue sencillo de resolver para la Comisión de Adquisiciones; hay una paridad muy grande de ofertas. Hay consideraciones importantes, que es bueno que queden en el acta, habla del muy buen concepto que tenemos, fundamentalmente del encargado de la guardia de seguridad actual que es el Sr. Altez; esas cosas pesan. Los procesos de contratación y de comprar que tiene la Caja son objetivos, se basan en bases preestablecidas y más allá del buen concepto que tengamos concretamente respecto al Sr. Altez, del encargado de seguridad desde hace muchos años, cuyo trabajo excede muchas veces lo que estaría planteado para un encargado de seguridad y quizás eso no lo tengamos si cambiamos de empresa. El llamado estableció un 60% de puntaje a la tecnología, porque queríamos priorizar tecnología para disminuir costos y disminuir personal. Prosegur cotiza, menos que lo que está cotizando ahora. El costo de lo que se va a adjudicar es menor de lo que se está pagando actualmente, el propósito de esto es ahorrar dinero para la Caja, y en las dos ofertas se ahorra dinero. De acuerdo con el llamado y siendo objetivos, no podemos dejar de considerar que hay una diferencia, a criterio del Gerente de Informática, demasiado grande en la parte tecnológica que además pesa un 60% y que está más alineada con la expectativa que teníamos, porque la economía se logra disminuyendo personal de guardia y mejorando tecnología para mejorar la seguridad. Luego de lo que acaba de decir, resulta casi imposible adjudicar a Prosegur, porque la solvencia técnica

tanto de la presentación, como lo que nos han entregado como respaldo de la misma del nuevo prestador que se pone a consideración y se adjudica, es sustancial. Señala que quería dejar sentado en actas este reconocimiento al buen trabajo de Prosegur y especialmente al buen trabajo del Sr. Altez.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si con esta propuesta se estarían bajando los costos mensuales, de lo que se está pagando hoy en día.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez responde que se están bajando los costos respecto a lo que se venía pagando, son cifras importantes y señala que las cotizaciones entre ambas son casi iguales desde el punto de vista económico, cuando se compara una contra otra, lo que sucede es que en un caso hay un guardia más, pero en el otro hay una tecnología sensiblemente superior, de acuerdo al análisis técnico que se ha hecho. La Comisión de Adquisiciones tuvo una reunión con él, planteando esta dificultad. Y respondió de la misma forma que lo está planteando acá, hay que ser objetivos y actuar de acuerdo con lo que establecen las bases y los criterios preestablecidos. Haciendo esto no caben dudas, no se puede hacer otra cosa que lo que se está planteando.

El Sr. Director Ing. CASTRO le consulta al Gerente cuál es el costo mensual actual.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez responde que es 1.130.000 pesos mensuales, es mucho dinero, porque es mucho lo que hay que cuidar, ahora son 972.000 pesos hay unos setenta mil pesos de diferencia que no son a favor de Securitas. Pero hay una diferencia muy importante incluso en la forma que plantean hacer las instalaciones, del cableado, de los servidores de la tecnología que van a aplicar. Se entiende que de acuerdo con el análisis objetivo de lo que se ha presentado, ahora queda a consideración del Directorio. Señala que también existe la posibilidad si lo desean, que se plantee la presencia en Sala de la Comisión de Adquisiciones o del Ing. Di Pascua que fue un actor decisivo, si lo desean lo podemos contactar y que explique con mayor profundidad en el aspecto técnico.

El Sr. Director Ing. CASTRO le consulta al Gerente si Prosegur no explicó sobre estos temas a la Comisión de Adquisiciones.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez responde que sí los explicó y a partir de las explicaciones se concluyó que no tenía la solvencia técnica necesaria. Se hicieron importantes presentaciones, porque era un tema decisivo. Reitera que no tiene problema en contactar al Ing. Di Pascua y que se explique un poco más, si lo desean.

El Sr. Director Arq. CORBO señala que le surge la duda, por lo que le resulta relevante que el Ing. Di Pascua participe, ya que la Comisión de Adquisiciones

aparentemente iba por otro camino y la parte de consideraciones del Ing. Di Pascua le hacía rever esa situación.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez explica que no iba por otro camino, estaba con enormes dudas, pero no tenían una decisión a favor de Prosegur.

El Sr. Director Arq. CORBO pide disculpas y señala que eso le pareció que se desprendía del informe.

El Sr Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que el informe es confuso en ese sentido, parece que la administración dice que hay que contratar a Prosegur porque es más barato. Señala haber quedado con esa sensación, pero no es el fiel reflejo de lo que pasó el día que se reunió la Comisión en pleno con él, incluso con la persona que escribió el informe. Lo que se escribió es como decir, desde el punto de vista de la administración no puedo sugerir otra cosa, porque es lo más barato. Él entiende que sí, que hay que atenerse a las bases, por eso llamó al Ing. Di Pascua, explica que ese fue el proceso y no tuvo ninguna duda que siendo un 60% el peso relativo en la decisión del aspecto técnico por la contundencia con la que explicó el Ing. Di Pascua la diferencia. Manifiesta que la Comisión estuvo toda de acuerdo, por eso le llamó la atención ese párrafo del informe que es confuso, coincide con el Arq. Corbo. Lo aclara porque pasó por ese mismo proceso.

Desde la Secretaría se aclara que el informe no es un informe de la Comisión, sino que es un informe de la Gerencia de Administración.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea lo que en Europa se llama “Life Cycle Cost”, deberíamos ver todo el ciclo de vida del contrato de los treinta y seis meses, para poder comparar efectivamente, dado que hay cosas involucradas que tienen sus diferencias, no solo el monto sino que además los ajustes por paramétrica son distintos. Hay un 0,8% de ajuste por IPC, más lo que cobraría Securitas por los equipos que pasarían a ser propiedad de la Caja. Por lo tanto el comparativo no debería ser por mes sino que debiera ser un comparativo de todo el período de treinta y seis meses. Manifiesta que eso es lo que él haría.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez dice estar de acuerdo con lo que plantea, él lo llama “total cost of ownership”, pero es lo mismo.

Siendo la hora dieciséis y veinticinco minutos ingresa a sala el Ing. Di Pascua.

Los Señores Directores y el Sr. Gerente General Cr. Sánchez le dan la bienvenida al Ing. Di Pascua.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le explica que fue convocado a Sala a los efectos de esclarecer los aspectos que llevaron a que luego de la reunión con la Comisión de Adquisiciones y su intervención se entendiera que de acuerdo con las bases, no era posible otra decisión que la que se ha presentado. Ha habido algunas consideraciones importantes, que quizás pueda responder con mayor precisión. El Ing. Castro sugería, que hay a lo largo de los treinta y seis meses que se plantea el contrato una serie de ajustes paramétricos y de costos, que habría que considerar con un criterio de total cost of ownership y no del costo mensual. Dice estar de acuerdo con eso. Pero entiende que fue considerado y de todas maneras tu sugerencia por las diferencias que nos transmitiste, relevantes diferencias desde el punto de vista técnico de instalaciones y equipamiento. Fue convencido plenamente que no tenían otra opción siendo el 60% vinculado al aspecto técnico. Se le da la palabra al Ingeniero Di Pascua para que los directores puedan realizar las consultas que consideren.

El Sr. Gerente de Informática Ing. Di Pascua manifiesta que lo primero que desea aclarar es que esta licitación es de la Gerencia Administrativo-Contable, toda la parte de seguridad física le corresponde a esa gerencia. Él no hizo la evaluación total, la respuesta de cómo se evaluó la parte económica no la determina él, porque no participó en esa evaluación. De lo que sí participó fue de la parte técnica, en la evaluación de los aspectos tecnológicos que estaban involucrados en la propuesta, ya que esto fue creado originalmente como una forma de reducir costos a través de la tecnología. Reducir básicamente personal y suplantarlos por cámaras, sensores adicionales a los que ya teníamos, con mejor tecnología y con respuesta a incidentes centralizada. Ese fue el origen del llamado. A ese respecto vieron una diferencia sensible en la propuesta de Securitas, fue una propuesta que les pareció mucho más seria, en la de Prosegur había aspectos que no los dejaron satisfechos. Las dos aclaraciones que les propusieron a ellos, por eso en la parte de tecnología quedaron mejor puntuados en el informe técnico que se realizó. A partir de dicho informe se realizó el puntaje técnico, en el cual quedó mejor puntuado Securitas y la ponderación del 60% que estaba establecido en las bases, por lo que entiende, porque no vio el informe final, hizo finalmente que Securitas quedara en primer lugar. Con respecto a esto, hay algunas cosas importantes a destacar, primero en la opción Securitas, explica que presenta una cantidad mucho más importante de sensores que la que presenta Prosegur. Esto es algo a destacar ya que se está sacando personal para reemplazarlos por sensores y cámaras, esa diferencia es notoria por lo que debe ser tenida en cuenta. XXX. Señala que hay una sensación general de todos los que participaron de que la propuesta de Securitas es mucho más consistente y más confiable que la de Prosegur, por esto tuvo un puntaje mayor, que no era tan alto, pero en los puntajes generales, entiende que fue suficiente para que quedara en primer lugar. Consulta si con lo expuesto está respondiendo sus preguntas o si necesitan algún complemento.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta cómo resuelve la empresa Securitas la conexión de las cámaras con las computadoras.

El Ing. Di Pascua responde XXX.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que entonces es lo mismo que propuso la empresa Prosegur.

El Ing. Di Pascua responde que en eso no hay diferencias, XXX. Se hizo primero una evaluación de todas las áreas, se hicieron consultas, respondieron las consultas, luego se les realizó una entrevista técnica y aun así quedaron algunos puntos importantes abiertos.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si quedan las cámaras en la cantidad actual, se agregan más cámaras o se cambian las cámaras y se mantienen los cableados.

El Ing. Di Pascua responde que cambia la tecnología, XXX. Las cámaras actuales tienen otra resolución, otras posibilidades respecto a su software, capacidad de visualización nocturna y capacidad de ampliación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta a los señores directores si tienen alguna consulta más para el Ing. Di Pascua. De su parte señala que le ha resultado claro.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que para él fue muy claro en la explicación técnica.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez y los señores Directores agradecen al Ing. Di Pascua.

Siendo la hora dieciséis y cuarenta y siete minutos se retira de sala el Ing. Di Pascua.

Visto: El Llamado abierto N° 07/20 realizado a efectos de contratar una solución integral de seguridad que combine medios humanos y tecnología de manera óptima, con el fin de contar con un servicio global de seguridad para el Edificio Sede, Anexo y Estacionamiento.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras (fs. 42 a 46).
2. Que con fecha 07/09/2020 y 11/09/2020 se realizaron las visitas a las instalaciones de la Caja previstas en las bases.
3. Que con fecha 25/09/2020 se efectuó la apertura de ofertas (fs. 121) contándose con las siguientes propuestas:

PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA
DE SEGURIDAD S.A.

fs. 122 a 207

SECURITAS URUGUAY S.A.

fs. 208 a 349

4. Que la Gerencia Administrativo Contable elaboró cuadro comparativo de ofertas a fs.352 a 357.
5. Que se solicitaron aclaraciones sobre las ofertas presentadas, y mejora de precios a las empresas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales las que se adjuntan a fs.358 a 377 y 383 a 385.
6. Que la Gerencia Administrativo Contable realizó un nuevo cuadro comparativo a fs. 378 a 380 y un informe de las propuestas de las dos empresas con las evaluaciones correspondientes con fecha 19/11/2020 a fs.381 a 382.
7. Que la Gerencia de Informática evaluó las propuestas de ambas empresas, considerando aspectos técnicos de comunicación y almacenamiento de datos sobre el equipamiento ofrecido por las empresas, realizando un informe a fs. 386 a 387.
8. Que se solicitó una presentación a cada una de las empresas para conocer mejor el alcance de la propuesta, las que se concretaron los días 02/12/2020 con la empresa Prosegur Uruguay S.A. y el 04/12/2020 con la empresa Securitas Uruguay S.A.
9. Que se agregó cuadro de evaluación técnica y económica según lo establecido en el numeral 17 del Pliego de Condiciones Particulares a fs. 403.

Atento: al informe elaborado por la Comisión Asesora de Adquisiciones según consta a fs. 404.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Adjudicar a la empresa SECURITAS URUGUAY S.A. la contratación por un período de 36 meses de un servicio de vigilancia física especializada, rondas controladas Mobile con tenencia de llaves (vigilancia dinámica), arrendamiento de sistemas (cctv/intrusión/control de acceso y servicio de mantenimiento preventivo correctivo en frecuencia cuatrimestral con garantía extendida), monitoreo y video verificación y respuesta móvil por un monto mensual de \$ 972.340,00 (pesos uruguayos novecientos setenta y dos mil trescientos cuarenta con 00/100) impuestos incluidos. El ajuste de precios será anual o semestral, de acuerdo con lo establecido por los Consejos de Salarios para la vigilancia física, de 90% el incremento de salarios determinados en los mínimos de categorías que laude el Consejo de Salarios del sector, 10% por la variación del IPC del semestre anterior, más un 0,8% anual a partir del segundo año de contratación por concepto de prima por antigüedad del personal dispuesto para el servicio, de acuerdo con las condiciones establecidas en la oferta mejorada, de fs. 363vta y 364.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de servicios que regirá las condiciones del servicio adjudicado, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del presente llamado.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con el presente.

Los Señores Directores Ing. Castro y el Dr. Abisab se abstienen de votar la presente resolución.

El Sr. Director Cr. Gonzalez desea manifestar que el tema que acaban de votar para él es un tema de difícil resolución, en cuanto a que los conocimientos en temas de seguridad son muy alejados de lo que son sus conocimientos. Habían puesto en consideración el ahorro de la parte de personal, incentivando la parte técnica. Tuvimos un informe escrito y ahora en forma presencial que da bastantes argumentos a favor de la empresa la cual estamos dando la adjudicación. No tiene otra forma de basar su voto que en esos argumentos. No podría decir en este momento, si una empresa es mejor que la otra o si cumplen mejor la función una que la otra. Simplemente se basa en las argumentaciones técnicas y sobre todo en lo que se primó en un principio que era la parte tecnológica. Por lo que deseaba dejar esta constancia, porque no conoce la actividad de Prosegur, señala que por lo que ve ha sido muy satisfactoria y tampoco tiene un conocimiento específico de lo que es Securitas.

7) ASESORÍA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN DE CONTROL

ADQUISICIÓN BONO SOBERANO DE CANADÁ. Rep. N° 407/2020. Res. N° 823/2020.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 10 de diciembre de 2020 respecto a la compra del Bono Canadá 01/2022.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2021. Rep. N° 408/2020. Res. N° 824/2020.

Visto: Que a partir del 1° de enero de 2021 corresponde adecuar las remuneraciones de los directores atendiendo a que en esa fecha se procederá a ajustar las retribuciones de los empleados de la Caja.

Atento: A que el procedimiento atinente al ajuste salarial está previsto en el penúltimo inciso del art. 15 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de que a partir del 1° de enero de 2021 corresponde ajustar las retribuciones de los miembros del Directorio en el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período julio-diciembre/2020, de acuerdo con lo dispuesto en el penúltimo inciso del art. 15 de la Ley 17.738.

2. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las retribuciones correspondientes al mes de enero/2021 serán liquidadas provisionalmente con el

aumento registrado en el Índice Medio de Salarios en el período julio -noviembre/2020, dato que se conocerá el 30/12/2020.

3. El aumento que se establece en el ordinal anterior se realizará sobre las asignaciones vigentes en el mes de diciembre/2020.
4. Una vez que se establezca el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios del período julio-diciembre/2020, en caso de corresponder, las retribuciones del mes de enero ya pagadas serán re liquidadas y la diferencia que resulte se hará efectiva con la liquidación mensual del mes de febrero/2021.
5. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informará a Directorio una vez conocido el porcentaje de variación mencionado en el ordinal 1° de esta resolución.
6. Pase a la Gerencia General y siga al Departamento de Nómina y Liquidaciones, Gerencia de División Administrativo-Contable.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agrega que de acuerdo a la nota presentada oportunamente, se continuará con las donaciones con el fin de acompañar con la misma, tanto a los afiliados pasivos que fueron afectados en sus beneficios como a los afiliados activos a los cuales también les implicó mayores esfuerzos.

INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2021. Rep. N° 409/2020. Res. N° 825/2020.

Visto: Que a partir del 1°.1.2021 corresponde adecuar las remuneraciones de los empleados teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2020 dado que se encuentra en trámite el Presupuesto 2021, y atendiendo lo establecido en el “Capítulo I - Ajustes de Salarios” del Convenio Colectivo de fecha 27/12/2018.

Considerando: Que los procedimientos atinentes al aumento salarial están previstos en el art. 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal del Presupuesto y en el Convenio Colectivo, anteriormente mencionados.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incrementar en el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período julio-diciembre/2020 las remuneraciones de los empleados desde el 1° de enero de 2021.

2. El aumento se realizará sobre las remuneraciones vigentes en el mes de diciembre 2020.

3. Pase a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

AJUSTE DE PASIVIDADES Y SUELDOS FICTOS. Rep. N° 410/2020. Res. N° 826/2020 y Res. N° 827/2020.

Visto: Que corresponde incrementar las pasividades servidas por la Caja desde el 1° de enero de 2021;

Atento: 1. A que en el ámbito estatal se procederá a adecuar las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central a partir del 1° de enero de 2021;

2. A que el art. 105 de la Ley 17.738 establece que los ajustes de pasividades, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Constitución de la República, no podrán ser inferiores a la variación del IMSN del período y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan los ajustes en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Que las pasividades servidas por esta Caja se ajustarán a partir del 1° de enero de 2021 en el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) que debe tomarse como mínimo a los efectos previstos en el inciso segundo del art. 67 de la Constitución.

2. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las pasividades correspondientes al mes de enero de 2021 serán liquidadas provisionalmente con el aumento registrado en el Índice Medio de Salarios Nominal en el período enero-noviembre/2020.

3. El aumento que se establece en el ordinal anterior se realizará sobre las asignaciones vigentes en el mes de diciembre de 2020.

4. Una vez que se establezca el porcentaje de ajuste del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del año 2020, en caso de corresponder, las mensualidades ya pagadas se re liquidarán y la diferencia que resulte se hará efectiva en la próxima liquidación mensual.

5. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informará a Directorio una vez conocidos los porcentajes de variación mencionados en los ordinales 1° y 2° de esta resolución.

6. La presente resolución se ejecutará una vez verificada la aprobación del decreto que ajusta las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

7. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.

8. Cumplido el trámite, pase a la Gerencia General a sus efectos.

Visto: Que corresponde efectuar desde el 1°/1/2021 el aumento de los sueldos fictos;

Atento: A que el art. 57 de la Ley 17.738 dispone que los sueldos fictos deberán adecuarse en la misma oportunidad y en igual porcentaje que los ajustes de pasividades;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Que la escala de sueldos fictos se ajustará a partir del 1°/1/2021 en el incremento del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del período enero-diciembre/2020, quedando redondeados a la unidad de pesos uruguayos, de tal forma que se desestiman las fracciones menores a la mitad de la unidad y se completan las fracciones que sean iguales o superiores a dicha mitad (regla técnica 5/4).

2. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, una vez conocido dicho incremento, informará a Directorio de inmediato la escala de sueldos fictos resultante de la aplicación de esta resolución.
3. La presente resolución se ejecutará una vez verificada la aprobación del decreto que ajusta las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.
4. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.
5. Cumplido el trámite, pase a la Gerencia General a sus efectos.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

CATEGORÍA PROMEDIO AL JUBILARSE. Rep. N° 411/2020. Res. N° 828/2020.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Económico Actuarial de fecha 10.12.2020 referente al tema categoría promedio al jubilarse.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora diecisiete finaliza la sesión.

//gf, ag.